

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

3684 *Resolución de 13 de febrero de 2020, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Estudios Internacionales sobre Medios, Poder y Diversidad. International Studies in Media, Power and Difference.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, autorizada su implantación por la Comunidad Autónoma de Cataluña, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2016, publicado en el BOE de 26 de octubre, por Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 14 de octubre de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007 y como Rector de la Universitat Pompeu Fabra, resuelvo:

Primero.

Disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Estudios Internacionales sobre Medios, Poder y Diversidad. International Studies in Media, Power and Difference como Anexo a la presente resolución.

Segundo.

El plan de estudios completo y actualizado se podrá consultar en las memorias para la solicitud de verificación de títulos oficiales que se publican en la Sede Electrónica de la Universitat Pompeu Fabra (<https://seuelectronica.upf.edu/>).

Barcelona, 13 de febrero de 2020.–El Rector, Jaume Casals Pons.

ANEXO

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Estudios Internacionales sobre Medios, Poder y Diversidad. International Studies in Media, Power and Difference

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio. Anexo I, apartado 5.1. Estructura de las enseñanzas.

1. Distribución en créditos ECTS de las materias que constituyen el plan de estudios.

| Carácter | Créditos |
|------------------------|----------|
| Obligatorias. | 17,5 |
| Optativas. | 27,5 |
| Trabajo Fin de Máster. | 15,0 |
| Total. | 60,0 |

2. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: «Ciencias Sociales y Jurídicas».
3. Créditos de Formación Obligatoria. Distribución en asignaturas.

| Materia | Asignatura | Carácter | Créditos |
|---------------------------------------|---|----------|----------|
| Fundamentos Teóricos y Metodológicos. | Ética de la Mediación: Diversidad y poder / The Ethics of mediation: Difference and Power. | OB | 7,5 |
| | Métodos de investigación / Research Methods. | OB | 10,0 |
| Trabajo Final de Máster. | Trabajo Fin de Máster. | TFM | 15,0 |

Total créditos de formación obligatoria = 32,5.